

NOTICIAS

ESPAÑA

IV SALÓN INFORMATIVO DE MATERIAL DE OFICINA

Una vez más el Centro Informativo de Técnica y Material Administrativos ha invitado al Sector producción de estos materiales para que expongan sus productos a la vista del gran público, de modo que quienes tienen relación en su hacer diario con el trabajo administrativo podrán conocer cuanto sobre este material pueden tener a su disposición en estos momentos. Al conocerlo así lo

aplicarán, sin duda, ya que su interés es evidente.

Del 26 de septiembre al 6 de octubre y patrocinado por la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, las casas españolas o sus representadas extranjeras aportarán como siempre los últimos modelos de sus artículos. Pero además, el IV SIMO ofrecerá al visitante la novedad de un Sector dedicado a libros sobre «Organización Científica del Trabajo», de modo que también pueda aquél documentarse sobre los temas que mayor interés puedan merecerle.

Con motivo del certamen y en una sala especial que se instalará con este fin, tendrán lugar unas *Jornadas sobre la contribución de la técnica administrativa al desarrollo económico*, que presentará tres vertientes:

- Una, la mecanización contable, sobre la que se celebrará un symposium.
- Otra, la gestión administrativa, consistente en un ciclo de conferencias-coloquio.
- La tercera será un «Juego de empresas».

A cargo todo ello de verdaderas autoridades en la materia. Basta indicar que la inauguración correrá a cargo del excelentísimo señor don Juan Martí Bastarrechea, Subcomisario del Plan de Desarrollo, alternando en su desarrollo otras destacadas personalidades de la Administración, de la cátedra, de las Sociedades de Organización, etc.

De igual modo se han previsto unos premios para estudiantes que presenten los mejores trabajos originales relacionados con la utilización de los materiales de oficina expuestos en el SIMO, así como otras diversas manifestaciones especiales.

El CITEMA, organizador de este certamen, piensa así dar un paso más para que los tres millares de españoles que se dedican a trabajos administrativos puedan conocer perfectamente el equipo de que pueden disponer y los medios que las técnicas modernas le pueden proporcionar para cumplir su misión, de modo que llegue a no haber personas que trabajando en oficinas desconozcan la utilización de las máquinas de dictar o de los interfonos, o de los duplicadores, o de las máquinas de fotocopia,

o de los sistemas de clasificación, o de las máquinas de calcular y de estadística, etc.

En este año 1964 en que, al cumplirse los veinticinco años de paz, se inicia nuestro Plan de Desarrollo Económico y Social, CITEMA, con su IV Salón Informativo de Material de Oficina, pretende colaborar con el Plan, poniendo a disposición del personal de la Administración un certamen monográfico en donde pueda encontrar la solución de algunos de sus problemas.

Del camino que aún nos queda por andar nos da idea el hecho de que en España sólo se hayan comprado en 1963 diez máquinas de escribir por cada millar de «personas activas», mientras que en Alemania—ya mucho más equipada—, la cifra homóloga ha sido veintidós. En Francia se compraron, en 1962, muebles por valor de 657 pesetas por *persona activa*, mientras que en España sólo se hizo por valor de 85 pesetas.

España con su desarrollo ha de ponerse rápidamente a la altura técnica y de nivel de vida que la corresponde. Ello exigirá un incremento notable de las actividades administrativas, pues es bien sabido que este sector terciario es el que crece más rápidamente con el desarrollo de una nación. A mayor desarrollo económico, mayor desarrollo administrativo, y éste a su vez posibilita al crecimiento de aquél, repercutiendo, naturalmente, en la mayor necesidad de medios de trabajo y de estar al día en ello. Esta es una de las razones del éxito del SIMO, en donde por un lado los expositores pueden mostrar sus elementos de trabajo y donde los usuarios, por otro, saben han de encontrar la información necesaria.

FRANCIA

LA REFORMA ADMINISTRATIVA,
FUERTEMENTE CRITICADA

Cuatro senadores comparecieron en el mes de junio pasado en la tribuna de Luxemburgo para expresar sus inquietudes ante la reforma administrativa emprendida por el Gobierno. Representantes de horizontes políticos diferentes, cuando no opuestos, se han preocupado por la suerte de las colectividades locales, y a los que parece están amenazadas por no habérseles consultado en nada en el momento de la elaboración de la reforma. El Secretario de Estado, cerca del Primer Ministro, M. de Broglie, respondió al final de la jornada a las críticas acerbas y a menudo violentas. En su respuesta, empezó por recordar los fines perseguidos por el Gobierno, que promulgó los Decretos que organizan la reforma, los cuales deben permitir alcanzar cuatro objetivos:

Restaurar la acción del Estado; distribuir mejor las atribuciones de los Prefectos y de los jefes de servicio; mejorar los procedimientos de ejecución; proveer a la Administración con medios para hacer frente a la importancia creciente de los organismos del Plan.

Además intenta aportar los apaciguamientos deseados al afirmar que el poder de tutela sobre las asambleas locales no se ha acrecentado en modo alguno, que los funcionarios no tienen que temer ningún perjuicio de carrera o de remuneración, y no se impondrá ningún gasto a las colectividades locales por la Comisión de Desarrollo Económico.

LA EXPERIENCIA REALIZADA
EN LA ALTA NORMANDÍA

El Seine-Maritime y el Eure han sido dos de los cinco Departamentos en los que se ha realizado la primera experiencia de «desconcentración» departamental. Eran los únicos que pertenecían a la misma «región de programme» (fórmula de la época). Los dos Departamentos poseyeron en el transcurso de un año un «entrenamiento individual» cuando fueron designados para servir de campo de aplicación de la experiencia realizada en el plano regional.

En el activo de esta experiencia figuran la posibilidad de estudiar y repartir las inversiones a un nivel más amplio que el del Departamento, así como la esperanza de ver solucionar más rápidamente numerosos problemas, merced, sobre todo, a una aceleración de los procedimientos.

En el pasivo —o más exactamente acaso en lo desconocido— figura esta cuestión. ¿Cómo será posible a un Prefecto de región el decidir las grandes opciones económicas de su región sin intervenir en la gestión del Departamento coordinado? El hecho para el Presidente en Rouen de distribuir entre el Seine-Maritime y el Eure los créditos «regionalizados», ¿no constituirá en sí una ingerencia en la Administración del Eure?

Planteada tanto a elegidos de cualquiera tendencia como a altos funcionarios, la pregunta no ha podido recibir por ahora una respuesta definitiva.

En último análisis, parece que se trate de toda la cuestión de la coexistencia de desmembraciones administrativas antiguas y de circunscripciones económicas nuevas la que a largo plazo se plantee. No se ve bien

cómo podrá intervenir la solución después de un plazo, a buen seguro muy largo, sin contristar a los defensores de una organización que se remonta a 1791. En lo inmediato, la cuestión es diferente.

La composición de la Comisión de desarrollo económico regional suscita, en efecto, reacciones muy vivas. Se sabe que esas Comisiones no deben comprender, según el texto oficial, más que a una cuarta parte de elegidos designados por los Consejos generales.

PROYECTO SOBRE LA REGIÓN PARIISIENSE

En el discurso pronunciado en junio pasado por M. Roger Frey, Ministro del Interior francés, ante los Diputados, acerca de la importancia de la región parisiense en 1964, destacan los siguientes aspectos:

El proyecto interesa a ocho millones y medio de personas agrupadas en 12.000 kilómetros cuadrados, y creará para todos una Administración de dimensiones más humanas.

Cerca de la cuarta parte de los asalariados de la industria francesa residen en la región parisiense.

El 64 por 100 de las sociedades francesas están instaladas en esta región.

A pesar de la extensión constante de la región parisiense, las estructuras de las colectividades y sus límites han sido los mismos que hace ciento setenta años. Así se producen inadaptaciones de la región parisiense en diversos campos, sobre todo en el de la Administración.

Para incrementar la eficacia del aparato administrativo, para aproximar la Administración a los habitantes, para adaptar las colectividades a la diversidad de situaciones en el seno de la región, para ayudar a la

creación de polos de atracción comerciales y culturales susceptibles de aliviar la carga que abruma a París, para permitir, en fin, un control democrático a una escala que sea humana, ha parecido al Gobierno que el mejor método consistirá en sustituir el Sena y el Seine-et-Oise por nuevos Departamentos de derecho común, a los que se añadiría la ciudad de París.

Sobre la economía del proyecto mismo, el Ministro del Interior ha subrayado los siguientes puntos esenciales:

Existirá un Prefecto coordinador con autoridad sobre toda la región parisiense en materia de equipo, el cual sustituirá al Delegado general del distrito.

Los nuevos Departamentos son de un tamaño razonable, más fáciles de administrar que los Departamentos actuales del Sena y del Seine-et-Oise.

Los miembros del Consejo de París, que ejercerán a la vez las atribuciones de los Consejeros municipales y Consejeros generales actuales, serán designados según las modalidades de la Ley sobre elección de los Consejeros municipales.

El Estatuto de los nuevos Departamentos será el de derecho común, instituido por la Ley de 1871.

El Prefecto de Policía continuará teniendo competencia sobre París y los tres Departamentos que rodearán la capital.

La reforma se aplicará progresivamente.

En 1965 serán nombrados los dos Prefectos para asegurar, bajo la autoridad de los Prefectos del Sena y del Seine-et-Oise, la puesta en práctica material de la reforma, a fin de que las nuevas Asambleas departamentales puedan reunirse en 1967 para votar el presupuesto de los nue-

vos Departamentos, que recibirán su plena autonomía jurídica el 1 de enero de 1968.

HACIA UNA MAYOR AUTONOMÍA DE LA ADMINISTRACIÓN POSTAL

En el palacio de la UNESCO de París se celebró, con asistencia del Ministro de Correos y Telecomunicaciones francés, la sesión inaugural de las III Jornadas Europeas de Telecomunicaciones, organizada por la Federación de Ingenieros de las Telecomunicaciones de la Comunidad Europea. Asistieron a esta primera sesión cuatrocientos delegados de los seis países de la Comunidad.

M. Du Mesnil, Presidente de la Asociación francesa de Ingenieros, recordando en esta ocasión los grandes problemas de las Telecomunicaciones, declaró:

«A pesar de los importantes esfuerzos financieros, a pesar de la entrega, competencia y consciencia de todo el personal, del que conocemos perfectamente las dificultades, el tráfico se desenvuelve muy mal y la lista de espera de nuevos abonados aumenta.»

El señor Du Mesnil abogó en favor de una autonomía mayor de la Administración de los PTT. «Las Telecomunicaciones—concluyó—no pueden ser asimiladas a un Departamento de recaudación fiscal, sino que deben considerarse y organizarse como una empresa de estado exenta de las dificultades que plantean en su desarrollo las estructuras escleróticas bajo la apariencia de respetables tradiciones. Hay que dar a las Telecomunicaciones una autonomía financiera y de gestión que no excluye el control necesario.

M. Marette se mostró partidario de una rápida definición de la política común de las Telecomunicaciones

dentro del marco de la Comunidad Económica Europea.

ITALIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CASERTA

La Escuela Superior de Administración Pública de Caserta, que ha formado ya en un brevísimo plazo de tiempo cerca de 370 jóvenes funcionarios, inició en el pasado mes de abril la publicación de su revista *Studi e Documentazione*, a través de la cual trata de tenerles al corriente de los desarrollos de los ordenamientos, de las estructuras, de los principios organizativos y de las técnicas directivas, o sea del contenido que constituyen las enseñanzas base en la propia Escuela. La nueva revista tiende a ser el instrumento de la continuidad de relaciones con las promociones de funcionarios que por ella pasaron y portavoz de la renovación de sus actividades de enseñanza y estudio.

Studi e Documentazione se estructura en tres partes: la primera incluye artículos originales; la segunda, actas y documentos, y la tercera reseña las actividades de la Escuela Superior de Administración Pública. Entre los artículos destacan los del profesor Giannini, sobre «Problemática de la Administración Pública»; el del profesor Lessona, sobre «El control de la legitimidad en el ejercicio del poder discrecional», y el titulado «La Escuela Superior de Administración Pública y la instrucción profesional de los funcionarios del Estado», del que es autor el profesor Dente.

En la segunda parte hay que señalar el trabajo del doctor Rizzo acerca de «La instrucción profesional en la Administración Pública».